

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA

Listado de países: recomendaciones y requerimientos para la vacuna de FA

| Países CON riesgo y SI exigen la vacuna | Países CON riesgo y NO exigen la vacuna | Países SIN riesgo y SI exigen la vacuna | Países SIN riesgo y NO exigen la vacuna |
|---|--|---|---|
| Angola (Brote) Benin Bolivia (*) Burkina Faso Burundi Camerun Chad Colombia (*) Congo Côte D'Ivoire Ecuador (*) Etiopia Gabón Gambia Ghana Guinea Guinea-Bissau Guinea Ecuatorial Guyana Guyana francesa Kenia Liberia Mali Mauritania Niger Nigeria Paraguay (*) Rep. Centroafricana Rep. Dem. Del Congo (Brote) Senegal Sierra Leona Sudan Suriname Togo Trinidad y Tobago Uganda (Brote) | Argentina (*) Brasil (*) (Brote) Panama (*) Perú (*) Sudán del Sur (*) Venezuela (*) | Afganistan Albania Antigua y Barbuda Arabia Saudita Argelia Bahamas Bahrein Bangladesh Barbados Bélize Bután Bonaire Botsuna Brunéi Cabo Verde Camboya Cuba China (#) Curacao Yibuti (Djibouti) Dominica Egipto El Salvador Eritrea Fiji Filipinas Granada Guadalupe Guatemala Honduras India Indonesia Irán Iraq Islas Salomón | Alemania Andorra Anguila Armenia Aruba Australia (&) Austria Bielorrusia Belgica Bermudas Bosnia y Herzegovina Bulgaria Canada Chile Chipre Comoras Costa Rica Croacia Dinamarca Emiratos Arabes Eslovaquia Eslovenia España Estados Unidos Estonia Finlandia Francia Georgia Gibraltar Grecia Groenlandia Guam Haiti Hungría Irlanda |

| | | |
|--|---|--|
| | Jamaica Jordania Kazajstán Kirguistán Kiribati Lesotho Libia Madagascar Malasia Malawi Maldivas Malta Martinica Mauricio Mayotte Myanmna Namibia Nauru Nepal Nive Nueva Caledonia Omán Pakistán Polinesia Francesa Rep. Dem. Pop. Lao Rep. Pop. Dem. Corea Tanzania Reunión Ruanda Saint Kitts y Nevis Samoa San Bartolome San Martin San Vicente y las Granadinas Santa Lucia Santo Tomé y Príncipe Seychelles Somalia Sri Lanka Sudáfrica | Islandia Islas Caimán Islas Virgenes Israel Italia Japón Kuwait Letonia Libano Liechtenstein Lituania Luxemburgo Macedonia Marruecos Mexico Micronesia Monaco Mongolia Montenegro Mozambique Nicaragua Noruega Nueva zelanda Paises Bajos Palau Papua Nueva Guinea Polonia Portugal Puerto Rica Qatar Reino Unido Rep. Arabe Siria Rep. Checa Rep. Moldava Rep. Dominicana Rep. De Corea Rumania Rusia Samoa Americana San Marino San Pedro y Miquelón |
|--|---|--|

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | Singapur Swazilandia Tailandia Timor-Leste Tristán de Acuña Vietnam Zambia Zimbawe | Santa Elena Serbia Suecia Suiza Tayikistán Tonga Túnez Turcas y Caicos Turkmenistán Turquía Verania Uruguay Uzbekistan Vanvatu Yemen |
|--|--|---|--|

Nota: Los países que exigen la vacunación contra la fiebre amarilla como requisito de entrada están amparados por el Reglamento Sanitario Internacional. La fiebre amarilla es actualmente la única enfermedad respecto de la cual se puede exigir una prueba de vacunación a los viajeros como condición para su entrada en un Estado Parte, de conformidad con el anexo 7 del Reglamento Sanitario Internacional (RSI). Una modificación importante que se produjo en mayo de 2014 fue la adopción por la Asamblea Mundial de la Salud de una versión actualizada del anexo 7 en virtud de la cual la validez de los certificados de vacunación contra la fiebre amarilla pasa de los 10 años a ser vitalicia. Esta modificación entró en vigor el 11 de julio de 2016.

Al considerar la posibilidad de vacunarse, los viajeros deben tener en cuenta el riesgo de infección por el virus de la fiebre amarilla, los requisitos de entrada en el país, y los factores de riesgo personales, como la edad o el estado inmunitario, que le pueden hacer propenso a sufrir efectos adversos graves relacionados con la vacuna.

(*) Consideraciones especiales para estos países y vacuna de Fiebre Amarilla:

ARGENTINA:

Recomendada para todos los viajeros de 9 meses de edad o más que visiten las provincias de Corrientes o Misiones.

BRASIL:

Recomendada para los viajeros a partir de los 9 meses de edad que visiten los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Distrito Federal incluida Brasilia, Goiás, Maranhao, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais, Pará, Rondonia, Roraima y Tocantins, y a las zonas señaladas de los siguientes estados: Bahia, Paraná, Piauí, Rio Grande do Sul, Santa Catarina y São Paulo. La vacunación se recomienda igualmente a los viajeros que visitan las cataratas de Iguazú.

No recomendada para los viajeros cuyos itinerarios se limiten a zonas no mencionadas en el párrafo anterior, incluidas las ciudades de Fortaleza, Recife, Rio de Janeiro, Salvador y São Paulo. *No recomendada* para ningún destino de playa, aún si el paciente arriba vía terrestre.

BOLIVIA:

Recomendada para todos los viajeros a partir de los 9 meses de edad que visiten las siguientes zonas al este de los Andes, a altitudes inferiores a 2300 m: la totalidad de los departamentos de Beni, Pando y Santa Cruz, y las zonas señaladas de los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Tarija.

No recomendada para los viajeros cuyos itinerarios se limiten a zonas con altitudes superiores a 2300 m y a todas las zonas no mencionadas en el párrafo anterior, incluidas las ciudades de La Paz y Sucre.

COLOMBIA:

Generalmente no recomendada para los viajeros que vayan a las ciudades de Barranquilla, Cali, Cartagena y Medellín. *No recomendada* para los viajeros cuyos itinerarios se limiten a cualquier zona de altitud superior a 2300 m, a los departamentos de San Andrés y Providencia y a la capital (Bogotá). A partir del 1/4/17 la exige para el ingreso al país, aunque informan que los controles serán aleatorios.

ECUADOR:

Recomendada para todos los viajeros a partir de los 9 meses de edad que se dirijan a las siguientes provincias al este de los Andes, en particular a altitudes inferiores a 2300 m: Morona-Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora-Chinchepe.

Generalmente no recomendada para los viajeros cuyos itinerarios se limiten a las siguientes zonas situadas al oeste de los Andes y a altitudes inferiores a 2300 m: Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Helena y Santo Domingo de los Tsachilas, y las zonas señaladas de Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Imbabura, Loja, Pichincha y Tungurahua.

No recomendada para los viajeros cuyos itinerarios se limiten a cualquier zona de altitud superior a 2300 m, a las ciudades de Guayaquil y Quitoy a las Islas Galápagos.

PANAMA:

Recomendada para todos los viajeros de más de 9 meses de edad que vayan a cualquier zona de tierra firme al este de la zona del Canal (la totalidad de las comarcas de Emberá y Kuna Yala, la provincia de Darién y las zonas de las provincias de Colón y Panamá que están al este del Canal).

No recomendada para viajeros cuyos itinerarios se limiten a las zonas al oeste del Canal, la ciudad de Panamá, la zona del Canal propiamente dicha, las Islas de Balboa (Pearl Islands) y las Islas de San Blas.

PERU:

Recomendada para todos los viajeros a partir de los 9 meses de edad que vayan a zonas situadas a altitudes inferiores a 2300 m: las regiones de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali, Puno, Cuzco, Junín, Cerro de Pasco y Huánuco, y a las zonas señaladas de las regiones siguientes: extremo norte de Apurímac, extremo norte de Huancavelica, extremo nordeste de Ancash, este de La Libertad, norte y este de Cajamarca; norte y nordeste de Ayacucho, y este de Piura.

Generalmente no recomendada para los viajeros cuyos itinerarios se limiten a las siguientes zonas al oeste de los Andes: las regiones de Lambayeque y Tumbes y las áreas indicadas del oeste de Piura y del sur, oeste y centro de Cajamarca.

No recomendada para los viajeros los cuyos itinerarios se limiten a las zonas siguientes: todas las zonas de altitud superior a 2300 m, las zonas al oeste de los Andes no mencionadas anteriormente, las ciudades de Cuzco y Lima (capital), el Machu Picchu y la Ruta de los Incas.

VENEZUELA:

Recomendada para todos los viajeros a partir de los 9 meses de edad, con las excepciones que se mencionan a continuación.

Generalmente no recomendada para los viajeros cuyos itinerarios se limiten a las zonas siguientes: la totalidad de los estados de Aragua, Carabobo, Miranda, Vargas y Yaracuy, y el Distrito Federal.

No recomendada para los viajeros cuyos itinerarios se limiten a las zonas siguientes: todas las zonas de altitud superior a 2300 m en los estados de Mérida, Trujillo y Tachira; los estados de Falcón y Lara; la Isla Margarita; la capital (Caracas); y la ciudad de Valencia.

(&) Para Australia el requisito se limita a la provincia de Misiones.

(#) China no lo requiere para aquellos que viajen a Hong Kong y Macao).

| |
|---|
| <p>El hecho de que un país no exija la vacunación contra la fiebre amarilla no implica que no exista riesgo de transmisión de la enfermedad.</p> |
|---|